



y Funciones del IRTP y su modificatoria, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del IRTP, que está conformado por un Presidente y cuatro (04) miembros designados por resolución suprema;

Que, encontrándose vacante el cargo de miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, resulta pertinente designar a quien ocupará el mencionado cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha institución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 829, que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor FERNANDO ALIAGA ALEJO como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP.

**Artículo 2.-** La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO  
Ministra de Cultura

**2120513-2**

---

## Designan miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2022-MC

Lima, 30 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, que tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, conforme a lo establecido en su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829;

Que, el artículo 7 del Decreto Supremo N° 056-2001-ED, que aprueba el Reglamento de Organización